

Oficio: U.A.I.P. 2777/2019

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 18 de Septiembre de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

**C. Bertha García**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02409219**, el día **10 de Septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“DIF municipal (de conformidad con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato) de 2015 a 2019. 1. Propuestas realizadas al Ayuntamiento orientadas a lograr las metas, estrategias y acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio, en los términos del Programa de Gobierno en la Materia. 2. Mecanismos de vinculación con organismos públicos y privados para la protección de niñas, niños y adolescentes. 3. Acciones orientadas a difundir los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, así como las obligaciones de los adultos para con éstos. 4. Participación en la integración de programas y anteproyecto de presupuesto, así como las acciones y recursos para el cumplimiento de sus atribuciones. 5. Proyecto anual presentado ante el Ayuntamiento de actividades en materia de cultura de protección de niñas, niños y adolescentes, en función del diagnóstico de la situación de este sector de la población en el Municipio (incluir el diagnóstico).”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: SMDIF/DG/748/2019**, suscrito por la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema Municipal DIF**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato.**

2322



**Lic Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**

En atención a la solicitud hecha por la C. Bertha García a la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 02409219, en el cual solicita la información que se refiere a continuación:

*"DIF municipal (de conformidad con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato) de 2015 a 2019. 1. Propuestas realizadas al Ayuntamiento orientadas a lograr las metas, estrategias y acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio, en los términos del Programa de Gobierno en la Materia. 2. Mecanismos de vinculación con organismos públicos y privados para la protección de niñas, niños y adolescentes. 3. Acciones orientadas a difundir los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes, así como las obligaciones de los adultos para con éstos. 4. Participación en la integración de programas y anteproyecto de presupuesto, así como las acciones y recursos para el cumplimiento de sus atribuciones. 5. Proyecto anual presentado ante el Ayuntamiento de actividades en materia de cultura de protección de niñas, niños y adolescentes, en función del diagnóstico de la situación de este sector de la población en el Municipio (incluir el diagnóstico)."*

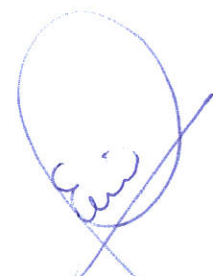
1.- Por cuanto a las propuestas realizadas al H. Ayuntamiento en el periodo 2015-2019, el DIF solicitó al H. Ayuntamiento los recursos para la creación de la Procuraduría auxiliar para la protección de Niñas, niños y Adolescentes la cual está adscrita al Sistema Municipal DIF, por lo que se incluyó en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. El recurso para su operación se autorizó a partir del mes de febrero del año en curso.

2- Dentro de los mecanismos de vinculación del Sistema DIF con organismos públicos y privados para la protección de niñas, niños y adolescentes, en la tabla siguiente, se relacionan los convenios que para ese fin que se han realizado en el periodo de 2015 a la fecha.

Descripción	Periodo	Dependencia/entidad
Convenio de Colaboración administrativa	de 2015 al 2019 (vigencia anual)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
Convenio General de colaboración	A partir de agosto de 2019	Sonríe Conmigo AC

3.- Respecto de las Acciones orientadas para difundir los derechos y deberes de los Niñas, niños y adolescentes, se tiene:

Tipo de Acción	Periodo	Dependencia/entidad
Realización del Programa Participación Infantil y Juvenil	2019	DIF Municipal
Participación en el Parlamento Estatal de Participación Infantil y Juvenil	2019	Congreso del Estado
Programa niño Difusor Municipal	2015 al 2019	DIF Municipal
Programa niño Difusor Estatal	2015 al 2019	DIF Estatal
Sesiones de psicología a población abierta	2015 al 2019	DIF Municipal
Participantes en foros y/o Eventos de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	2015 al 2019	DIF Municipal



4

Tipo de Acción	Periodo	Dependencia/entidad
Brindar pláticas de orientación sobre sus derechos y obligaciones	2015 al 2019	DIF Municipal
Informar a menores de edad sobre sus derechos y obligaciones	2015 al 2019	DIF Municipal
Guanajuato vive en Entornos Saludables	2015 al 2019	Programa en coordinación con DIF Estatal
Por una Niñez de Grandeza	2015 al 2019	Programa en coordinación con DIF Estatal
Asistencia Alimentaria	2015 al 2019	Programa en coordinación con DIF Estatal
Privilegio Infantil	2019	Programa en coordinación con DIF Estatal

4- La información relativa a la participación en la integración de programas y anteproyecto de presupuesto, acciones y recursos para el cumplimiento, se muestra Identificado con el programa presupuestario número E264 en la liga [http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-08/0333\\_INDICADORES%20DE%20RESULTADOS.pdf](http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-08/0333_INDICADORES%20DE%20RESULTADOS.pdf)

5.- En materia de cultura de protección de Niñas, niños y Adolescentes el Dif municipal durante el periodo solicitado, no tiene alguna propuesta presentada, ya que estas actividades son atendidas por el SIPINA.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Somos Capital  
Capital que Trasciende

**Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson**  
Directora General del Sistema Municipal DIF

C.c.p. Archivo  
PESS/ATM